CONVOCA

A PROFESIONISTAS CON CARRERAS AFINES A LAS CIENCIAS SOCIALES INTERESADOS A INGRESAR AL CURSO DE FORMACIÓN PARA AGENTE DE MEDIACIÓN

A participar en el proceso de Reclutamiento, Selección y Formación para Agente de Mediación que se ejecutará por conducto del Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad (CECAFIS).

1. REQUISITOS DE INGRESO

I. Contar con ciudadanía mexicana por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, sin tener otra nacionalidad;

II. Ser de origen del Estado de Querétaro o contar con una residencia en la entidad de al menos un año;

III. Acreditar las actividades ocupacionales, académicas o laborales que haya desarrollado durante los últimos tres años;

IV. Estatura mínima de 1.55 metros en mujeres y 1.60 metros en hombres.

V. Título y Cédula de nivel superior en la enseñanza: Psicología, Derecho, Criminología, Ciencias de la Seguridad, Sociología, Antropología, Trabajo Social, Ciencias de la Comunicación, Estudios Socio Territoriales, Desarrollo Humano o carreras afines.

VI. No contar con sentencia condenatoria ejecutoriada o ser parte de un proceso penal por delito doloso a la fecha de ingreso a la formación para Agente de Mediación;

VII. No contar con suspensión o inhabilitación, ni destitución por resolución firme en el servicio público;

VIII. Tener una edad mínima de 18 años a la fecha de evaluación y máxima de 35 años de edad, a la fecha de ingreso a la Formación;

IX. Cumplir con el perfil médico, físico y psicológico de ingreso a la Formación para Agente de Mediación;

X. No consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo;

XI. Haber cumplido el Servicio Militar Nacional, en el caso de los hombres;

XII. Saber conducir vehículo de transmisión estándar y contar con licencia de manejo vigente;

XIII. No tener antecedentes negativos en los Registros Nacional y Estatal de Personal de Seguridad Pública;

XIV. En el caso de haber pertenecido a alguna institución de seguridad, haber cumplido con los requisitos de permanencia y no haber causado baja por responsabilidad conforme al régimen disciplinario.

XV. Aprobar las evaluaciones practicadas por la Secretaría y el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro;

XVI. Contar con disponibilidad de tiempo completo para cursar la Formación para Agentes de Mediación, en los términos previstos por el Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro; y

XVII. Presentar la totalidad de documentos solicitados en la presente Convocatoria.

2. DOCUMENTACIÓN

Las personas aspirantes interesadas deberán presentar la siguiente documentación, en original y copia legible (anverso y reverso):

1. Formato de registro que estará disponible en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana al momento de hacer la inscripción al proceso de Selección.

2. Currículum vitae actualizado con firma autógrafa en cada hoja, que incluya al menos las actividades realizadas en el último año.

3. Acta de nacimiento.

4. Título y cédula de estudios correspondientes a la enseñanza superior: Psicología, Derecho, Criminología, Ciencias de la Seguridad, Sociología, Antropología, Trabajo Social, Ciencias de la Comunicación, Estudios Socio Territoriales, Desarrollo Humano o carreras afines.

5. Cartilla del Servicio Militar Nacional Liberada.

6. Identificación oficial vigente (credencial de elector "INE").

7. Comprobante de domicilio (comprobante de pago del impuesto predial o servicios de agua, luz o teléfono fijo), con una antigüedad no mayor a dos meses a la fecha de inscripción al proceso.

8. En el caso de haber pertenecido a alguna institución de seguridad presentar la baja voluntaria.

9. Licencia de manejo vigente.

10. Clave Única de Registro de Población (CURP).

11. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

12. Número de Seguridad Social.

13. Una fotografía tamaño infantil a color, de frente, con la cara descubierta, sin lentes ni accesorios.

La recepción de documentos se llevará a cabo de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 14:00 horas, en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ubicada en la calle Río Tuxpan No. 107 colonia Desarrollo San Pablo, Querétaro, Qro. Únicamente se formalizará el registro en el proceso de reclutamiento y selección de las personas interesadas que entreguen su documentación completa.

3. PROCESO DE SELECCIÓN

Las personas seleccionadas para ingresar a la Formación para Agentes de Mediación serán quienes cubran los requisitos señalados en esta convocatoria y el siguiente perfil básico de ingreso.

Perfil básico de ingreso:

- Disposición para el aprendizaje.
- Respeto a la figura de autoridad.
- Apego a instrucciones, normas y lineamientos.
- Capacidad de resolución de conflictos y mediación
- Capacidad para la toma de decisiones.

 Pianagiai én para al trabaja an aguina.
- Disposición para el trabajo en equipo.

Estado físico y de salud que permita el cabal desempeño de las actividades propias de la Formación para Agente de Mediación, evitando poner en riesgo su integridad.

1ra. Selección preliminar.

Al momento de formalizar su inscripción al proceso, le será entregada a cada aspirante, la programación de las evaluaciones que comprenden la primera etapa de selección:

Examen médico

Se verificará el estado físico y de salud de las personas aspirantes de acuerdo al perfil básico de ingreso y requisitos establecidos en la presente convocatoria:

Evaluación psicológica

Se evaluará el apego de las características psicológicas e intelectuales de las personas aspirantes al perfil básico de ingreso.

· Prueba de manejo y físico-atlética

Se determinará si las personas aspirantes cuentan con la capacidad físico-atlética para desempeñarse adecuadamente y la pericia necesaria para la conducción de vehículo de transmisión estándar.

Verificación de referencias

Se corroborará la información proporcionada por las personas aspirantes en relación a su residencia en el Estado de Querétaro, las actividades que hayan desarrollado en el último año, su entorno social y situación económica.

2da. Validación documental

Se validará la autenticidad de los documentos proporcionados por las personas aspirantes ante las instancias correspondientes.

3ra. Investigación de antecedentes

Se llevará a cabo la investigación de antecedentes procesales, penales, en el Registro Estatal y Nacional de Seguridad Pública, de no inhabilitación y cualquier otro que la Secretaría de Seguridad Ciudadana determine necesario, ante las autoridades competentes.

4ta. Entrevista técnica.

Se llevará a cabo por parte de integrantes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a efecto de verificar que las personas aspirantes cumplan con el perfil necesario para el ingreso a la Formación Inicial para Agentes de Mediación.

Las personas aspirantes que acrediten las etapas de selección precedentes serán convocadas de manera personal para presentarse a la fase de evaluación de Control de Confianza.

Los resultados serán publicados en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, al concluir la etapa de Preselección y al terminar el proceso de Evaluación de Control de Confianza, de la totalidad de las personas inscritas en la presente Convocatoria.

5ta. Proceso de evaluación de control de confianza

Se realizará en las instalaciones del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro, conforme a la programación que sea formalmente notificada a las personas inscritas.

Las personas aspirantes que resulten seleccionadas, serán notificadas personalmente respecto a la hora y fecha de inicio de la Formación para Agentes de Mediación.

4. GENERALIDADES

La persona aspirante que no acuda en tiempo y forma a cualquiera de sus evaluaciones sin causa justificada, causará baja inmediata y definitiva del proceso.

Cualquier irregularidad por quienes sean aspirantes, detectada en la información y/o documentación proporcionada será reportada ante la autoridad competente.

La Formación para Agente de Mediación, será impartida de forma gratuita en las instalaciones del Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad y tendrá una duración de 120 horas en modalidad de itinerante de lunes a viernes.

El alumnado podrá recibir una beca de acuerdo a la suficiencia presupuestal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana durante el periodo en el que curse la formación para agente de mediación, sin que dicha circunstancia genere relación laboral o de otra naturaleza con el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Los alumnos que acrediten satisfactoriamente el curso de Formación para Agente de Mediación, serán contratados de manera inmediata bajo el régimen de Servicios Profesionales por una cantidad de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.), mensuales, teniendo la posibilidad que, a los 6 meses cumplidos del contrato, podrán acceder al curso de Formación Inicial para Policía Proximidad.

Quienes concluyan satisfactoriamente el Curso de Formación Inicial para Policía de Proximidad, serán contratados de manera inmediata, con todas las prestaciones del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Todo lo no previsto en la presente Convocatoria, así como cualquier situación específica referente al cumplimiento de los requisitos, será sometido a consideración de las autoridades de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

ATENTAMENTE

La Secretaría de Seguridad Ciudadana

Santiago de Querétaro, Qro. a 01 de julio del 2022.

Mayores informes al teléfono: (442) 309-14-00, extensión 10422 http://seguridad.queretaro.gob.mx/ssc/





